Moción de Orden del Día N° 5662

CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 FEB 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:30 AM

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Calango, es uno de los 16 distritos que conforman la provincia de Cañete; Calango es la capital de la manzana delicia, de los ricos camarones y del sol radiante; su nombre proviene de los vocablos aimaras "Kala Kanko", qué significa Cerro pelado.

El 04 de noviembre de 1887, el entonces Presidente de la República, Mariscal Andrés Avelino Cáceres, declaró a Calango como distrito. Desde María Concepción Tutumo hasta San Juan de Checas, el distrito cuenta con 8 anexos.

En este hermoso distrito de Calango se celebra la fiesta patronal en honor a la Santísima Virgen de la Candelaria, la cual está a cargo de la Tercera Sociedad de la Virgen de la Candelaria-Calango. Esta festividad tiene como día central el último domingo de febrero.

En la víspera se decora el retablo mayor y retablos menores con flores naturales, se realiza el cambio de vestimenta de la Virgen de la Candelaria, estas actividades son dirigidas por los presidentes de la Sociedad, se despide a los integrantes de la Sociedad de Cruceros de Calango quienes irán en peregrinación por el camino de la cuesta hasta la Cueva Milagrosa; asimismo se recibe a la banda de músicos, con la cual se recoge al cajuelero mayor y en la explanada del local de la Tercera Sociedad se recibirá a los demás cajueleros.

Posteriormente se realiza una caminata al puente Correviento, para recibir a los Cruceros, se entona la "Salve Dolorosa" en el local de la Tercera Sociedad y se celebra la misa de víspera, al salir de la iglesia rinden homenaje a la Santísima Virgen de la Candelaria, con bailes de marinera gran algarabía en cada esquina de la Plaza de Armas del distrito, los asistentes presencian un espectáculo de luces en el cielo y la quema de un espectacular castillo.

El día central es el último domingo de febrero, el 26 de febrero, es el día central el cual inicia en el alba con cohetes en honor a la Patrona del distrito, posteriormente izamiento del pabellón nacional y la bandera del distrito de Calango, ese mismo día se lleva a cabo dos misas religiosas; siendo la principal misa la que se realiza al mediodía. Se inicia el recorrido de la procesión con la venerada imagen por las principales calles del distrito.

Esta celebración crece cada día más y personas de otros lugares acuden hacia la Madre Santísima en busca de algún milagro.

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Faustino Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Teléfono: 311-7148 - Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – EXPRESAR el más afectuoso saludo y especial reconocimiento a las autoridades y pobladores del distrito de Calango por celebrarse, el día 26 de febrero las festividades en honor a la Santísima Virgen de la Candelaria.

SEGUNDO. - TRASLADAR la presente moción de saludo al señor alcalde del distrito de Calango, **JUAN JOSÉ MARTINEZ ÁVILA,** por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus Instituciones Educativas, Religiosas, Policiales, judiciales, así como a los ciudadanos que integran su población.

Lima, 22 de febrero de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/02/2023 10:14:34-0500